

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 789** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Castellón de actualización de las tarifas máximas del servicio portuario de remolque en el Puerto de Castellón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2025, a propuesta de la Dirección, acordó lo siguiente:

1) Aprobar la actualización de las tarifas máximas del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de remolque en el Puerto de Castellón, mediante la aplicación del porcentaje del 5,73%.

Modificándose, en consecuencia, el apartado "c" de la Prescripción 20^a del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de remolque en el Puerto de Castellón; permaneciendo el resto inalterado.

2) Disponer la publicación de la actualización de tarifas máximas del servicio de remolque en el Boletín Oficial del Estado.

Entrando en vigor la efectividad de las mismas el día de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

El texto íntegro de las mencionadas tarifas se encuentra disponible en la página web de la Autoridad Portuaria de Castellón: <https://www.portcastello.com/negocio/tasas-y-tarifas/>

Castellón de la Plana, 30 de diciembre de 2025.- El Presidente, Rubén Ibáñez Bordonau.

ID: A260000721-1